

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N15-2020 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES"

En Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 06 de julio de 2020; con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 41 de su Reglamento; y conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases, denominado "Presentación y Apertura de Proposiciones", relativo a la recepción de las propuestas Técnicas y Económicas; se reúnen en las oficinas de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Durango, en calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279; la Convocante por conducto de la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, servidora pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio **SSA/JUL/079-2020**, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: la **Lic. Rosalía Bretón Vázquez**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **Ing. Rodolfo Nava Favela**, Jefe de Departamento de Gobierno Digital de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; la **C.P. Diana Hassel González Guerrero**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración y los licitantes: **RETINA TECH AGENCY, S.A. de C.V. y WAVE.COM, S.A. DE C.V.**, por conducto de sus representantes legales, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N15-2020** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES"**.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y como lo prevé el artículo 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasa lista de asistencias a los licitantes que adquirieron las Bases de licitación; recibiendo la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú** de los participantes presentes el sobre debidamente cerrado y habiendo revisado que no presenta signos de alteración, se procede a la revisión cuantitativa de la documentación que forma parte de la propuesta técnica de los licitantes en los siguientes términos:

DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Documentos	RETINA TECH AGENCY, S.A. de C.V.	WAVE.COM, S.A. DE C.V.
1. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del servicio en concurso conforme al ANEXO 1 .	PRESENTA	PRESENTA
2. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae firmado por el representante Legal y referencias comerciales: presentar 1 contrato del ejercicio 2017, 2 contratos del ejercicio 2018 y 2 contratos del ejercicio 2019, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios, así como una relación de los mismos indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	PRESENTA	PRESENTA
3. El licitante deberá presentar cartas de recomendación y/o cumplimiento según lo presentado en el numeral 2 del presente anexo.	PRESENTA	NO PRESENTA
4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.	PRESENTA	-
5. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.	PRESENTA	-
6. Cinco referencias comerciales, especificando nombre del representante, empresa, teléfono, dirección y correo electrónico. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	PRESENTA	-
7. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio 2019, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. Así como, estados financieros al 31 de diciembre de 2019, presentados para efectos fiscales ante el	PRESENTA	-

<p>Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a mayo de 2020, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.</p>		
<p>8. Original y copia para su cotejo de la constancia de opinión cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por la S.H.C.P. no mayor a 30 días con opinión positiva, (presentando original y copia para su cotejo).</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>9. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>10. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente al 2020). Pudiendo presentar la inscripción del mismo comprometiéndose a entregarlo vigente a la firma del contrato.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>12. Escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro representante legal.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>13. Declaración de integridad conforme al ANEXO 7.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>14. Declaración de daños y perjuicios conforme al ANEXO 8.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>15. En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registro Federal de Contribuyentes (ANEXO 11).</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>-</p>
<p>16. Formato estratificación de MIPYMES, ANEXO 12.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>17. Carta de no conflictos de intereses conforme al ANEXO 13.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>

<p>18. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango a la utilización de sus datos personales (ESCRITO LIBRE).</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>19. En caso de ser persona moral. Documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaria, ciudad); así como los del Poder que el Represente Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y también establecer un domicilio para oír y recibir notificaciones (ANEXO 10). Adicionalmente deberá anexar al documento indicado en el párrafo anterior, el original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>20. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones del mismo modo deberá contener las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>21. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>22. Registro Patronal ante el IMSS vigente emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo de la persona licitante.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>23. Opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social emitido por el I.M.S.S. no mayor a 30 días con opinión positiva.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>24. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>
<p>25. Constancia emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no tiene adeudo o compromiso pendiente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>-</p>

Por lo que con fundamento en el artículo 34 inciso a) fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que a la letra dice:

ARTÍCULO 34. La presentación y apertura de proposiciones podrá ser en uno o dos actos, en los cuales podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, las especificaciones de la misma y los requisitos de la convocatoria y se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

a) En la primera etapa:

I.- Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de las propuestas, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por la convocante transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación; en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas;

Asimismo con fundamento en el punto 13, inciso II y IV de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N15-2020, que a la letra dice:

13.- SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES.

II. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, que afecten la solvencia de la propuesta.

VI. Omita algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.

Por lo anteriormente fundado, la convocante **DESECHA** la propuesta del licitante **WAVE.COM, S.A DE C.V.**, por no cumplir con el numeral 3 de su propuesta Técnica, numerales pertenecientes al ANEXO 5 relativo a "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de la licitación que nos ocupa.

Cabe mencionar que en el presente acto el licitante, corroboró que los documentos descritos en el numeral mencionado en el párrafo anterior no se encontraban dentro de su propuesta Técnica.

Por lo que una vez concluida la recepción de los documentos de la propuesta técnica, y cumpliéndose de forma cuantitativa, se prosigue con la apertura de la propuesta económica del licitante **RETINA TECH AGENCY, S.A. DE C.V.:**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documentos	RETINA TECH AGENCY, S.A. de C.V.
1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los bienes y/o servicios de la licitación señalados en el ANEXO 1 de las presentes bases. Debiendo incluir los importes en número y letra conforme a formato del ANEXO 6 .	PRESENTA
2. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de entrega de los bienes y/o servicios, la vigencia de la propuesta será de 30 días hábiles a partir del día en que se presente la propuesta Económica, debiendo plasmar todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la convocante.	PRESENTA
3. Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% (conforme al formato) ANEXO 3 .	PRESENTA

De la anterior revisión cuantitativa se aprecia que la propuesta económica presentada por el licitante, en forma general contiene los documentos solicitados en las Bases de la presente licitación, por lo que se procede a registrar su propuesta económica, como a continuación se detalla:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Empresa	Partida	Importe antes de I.V.A.	Garantía de Sostenimiento
RETINA TECH AGENCY, S.A. de C.V.	1	\$11,634,000.00	\$581,700.00

Y dado a que el licitante **RETINA TECH AGENCY, S.A. DE C.V.** cumplió de manera cuantitativa con la documentación solicitada por la convocante; y en cumplimiento a lo establecido en los puntos 3 y 7.1 en las bases de Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N15-2020**, se recibe la propuesta para su análisis detallado por parte de la Convocante, que es el órgano facultado legalmente para analizar, evaluar cualitativamente la misma y dictaminar, en su etapa correspondiente; por lo que si la misma no satisface la totalidad de los requisitos de forma o de fondo determinados en las Bases de la presente Licitación, o en su caso, afecten la solvencia de las propuestas, ésta podrá ser desechada posteriormente en el periodo de análisis, evaluación y dictamen respectivo. El resultado de dicho análisis se dará a conocer en el acto de fallo, que se comunicará al participante el día **08 de julio de 2020 a las 13:00 horas**, de manera presencial o mediante escrito con acuse vía correo electrónico.

En este acto la convocante entrega los documentos originales presentados por los licitantes, previo cotejo de los mismos, que corresponden a la documentación legal y administrativa. De igual forma

la documentación de las propuestas técnicas y económicas se turnará al Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para su análisis, evaluación y dictamen respectivo.

Concluida la apertura de cada una de las propuestas, el servidor público facultado para presidir el presente acto, en compañía de los servidores públicos anteriormente citados, designa por parte de la convocante a la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango para la rúbrica del **ANEXO 1** y **ANEXO 6** de la propuesta técnica y económica respectivamente, y por los licitantes, los representantes de las empresas **RETINA TECH AGENCY, S.A. de C.V.** y **WAVE.COM, S.A. DE C.V.**, en los términos del artículo 34, inciso a), fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Estado de Durango.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las 11:24 horas del día 06 de julio de 2020.

Por la Convocante



L.A.E. Beatriz Torres Cantú

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Servidores Públicos presentes en el acto:



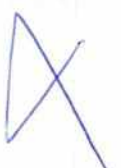
Lic. Rosalía Bretón Vázquez

Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración




Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango





C.P. Diana Hassel González Guerrero
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Finanzas y de
Administración



Ing. Rodolfo Nava Favela
Jefe de Departamento de Gobierno Digital de la
Dirección de Tecnologías de la Información y
Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas y
de Administración del Gobierno del Estado de
Durango

Por los licitantes:



Carlos David Juárez Vega
Representante Legal de
WAVE.COM, S.A. DE C.V.



Jorge Yanagui Escobosa
Representante Legal de
RETINA TECH AGENCY, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte integral del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N15-2020, de fecha 06 de julio de 2020. -----

